

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 005 DE 2024**

**ADENDA No. 001**

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 005 de 2024, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA ANTIGUA EN EL TRAMO QUE COMUNICA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DE LA SELVA HACIA LA VEREDA CAÑO NEGRO EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa las siguientes:

**I. CONSIDERACIONES**

1. El día 13 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 005 de 2024, y realizó la publicación de los términos de referencia junto con los anexos y demás documentos del proceso.
2. Que, debido a un error de transcripción en el cronograma de los términos de referencia, se estipuló como fecha para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia el 01 de marzo de 2024, siendo lo correcto el 01 de abril de 2024. En este sentido, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, considera necesario realizar el siguiente ajuste al cronograma establecido en los términos de referencia.

En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción de fecha 14 de marzo de 2024 emitida por **Ecopetrol S.A.**, en su calidad de fideicomitente y/o gerente, procede a realizar las siguientes:

**II. MODIFICACIONES**

1. **MODIFIQUESE** el numeral 2.9 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia, en el sentido de eliminar la publicación de los términos de referencia definitivos, de la siguiente manera:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura LPA y publicación de los términos de referencia preliminares	<b>Fecha:13/03/2024</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Plazo máximo para la presentación de observaciones a los términos de referencia.	<b>Fecha: 22/03/2024</b> <b>Hora: 11:00 a.m.</b> <b>Vía correo electrónico:</b> <a href="mailto:oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co">oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co</a>

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia	<b>Fecha: 01 /04/2024</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Cierre de la etapa de recibo de propuestas– (plazo máximo de presentación de oferta)	<b>Fecha: 08/04/2024</b> <b>Hora: 03:00 p.m.</b> <b>Lugar:</b> correo electrónico <a href="mailto:oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co">oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co</a> <b><u>Se aclara que se tendrán por no presentadas las ofertas enviadas por otros medios diferentes.</u></b>
Audiencia virtual de cierre	<b>Fecha: 09/04/2024</b> <b>Hora: 10:00 a.m.</b> <b>Lugar:</b> Link de Microsoft Teams publicado mediante comunicado en la Página Web de Fiduprevisora S.A., un (1) días hábil antes del cierre.
Evaluación de las ofertas (requisitos habilitantes)	<b>Fecha: 22/04/2024</b>
Publicación del informe de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico, (-solicitud de subsanación-).	<b>Fecha: 24/04/2024</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Oportunidad para subsanar	<b>Fecha: 26/04/2024</b> <b>Hora: 05:00 p.m.</b> <b>Vía correo electrónico:</b> <a href="mailto:oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co">oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co</a>
Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico)	<b>Fecha:30/04/2024</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Evaluación de los requisitos ponderables	<b>Fecha: 07/05/2024</b>
Publicación del informe de requisitos ponderables	<b>Fecha: 08/05/2024</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables	<b>Fecha: 09/05/2024</b> <b>Hora: 05:00 p.m.</b> <b>Vía correo electrónico:</b> <a href="mailto:oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co">oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co</a>
Respuesta a observaciones y publicación del informe definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA)	<b>Fecha: 13/05/2024</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta	<b>Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables.</b>

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024.

**PUBLIQUESE,**

**MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ  
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS  
REPRESENTANTE LEGAL FIDUPREVISORA S.A.  
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL  
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA**

Elaboró: María Camila García – Profesional Jurídico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco Gómez – Líder Jurídico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Luis Aurelio Díaz Rueda – Gerente Obras por Impuestos Ecopetrol S.A.